

Guayaquil, 7 de mayo del 2019

OFICIO-BKL-AUI-50-2019

Señores
ACCIONISTAS
SODERI S.A.
Ciudad.

Referencia: Informe del Comisario al 31 de Diciembre del 2018

De mi consideración:

1.- ANTECEDENTES

En cumplimiento a las disposiciones emanadas y contenidas en la ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía SODERI S.A., he procedido a solicitar información a la mencionada compañía, con el objeto de poder emitir mi opinión, respecto de las normas contables y legales que dicha entidad está obligada a cumplir, en el desempeño de sus actividades para la cual fue creada.

2. INFORMACION REQUERIDA A LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA.

- ✚ Estados Financieros, esto es: Balance General y Estado de Resultados internos con corte al 31 de diciembre de 2018, debidamente firmados por el Gerente General y Contador.
- ✚ Reporte de facturación de enero a diciembre año 2018
- ✚ Documentación Legal – Societaria esto es: Escrituras de Constitución, Actas de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, Libros, Títulos de Acciones, Resoluciones, Nomina de Accionistas actualizada
- ✚ Pruebas departamentales de cuentas de Activo-Pasivo y Patrimonio
- ✚ Formulario de Declaraciones de Iva y Retenciones en la Fuente de enero del 2018 a diciembre del 2018
- ✚ Cuadro de Activos Fijos al 31 de diciembre del 2018

Urbanización la Joya-Etapa Murano
Teléfono 2732346
Brestercruz@hotmail.com
Cell:0999494048

- ✦ Comunicaciones enviadas y recibidas de la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros, por el ejercicio económico 2018

Limitantes: Hemos recibido la documentación requerida a la administración de la compañía, de manera ágil y oportuna, por ende, no hubo ningún tipo de limitante que haya sido considerado un aspecto negativo en la preparación de este informe.

3. ESTADOS FINANCIEROS, DOCUMENTACION LEGAL Y HECHOS IMPORTANTES.

3.1. DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DOCUMENTACIÓN LEGAL

He revisado los Estados Financieros de la compañía SODERI S.A. al 31 de diciembre del 2018, estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe de esos estados financieros, sobre la base de mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de compañías y la Resolución que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros". Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento a la compañía SODERI S.A., y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, las Actas de Junta General de Accionistas, Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
- Si se ha cumplido o no y en los tiempos oportunos, con la presentación de información requerida por el Organismo de Control y otras entidades de ley.

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SODERI S.A.

Los resultados de la revisión, no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de la compañía SODERI S.A.

4. OPINION

Una vez terminado el proceso de revisión se concluye: Que no hubo limitación alguna que haya impedido verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas expresados en los estados financieros, así tampoco, ha llegado a mi conocimiento, ningún evento respecto de los procedimientos de control interno de la compañía, o denuncias sobre gestiones de administradores, que me hicieran pensar, que deben ser informadas a ustedes.

En mi calidad de Comisario es mi deber expresar, que este informe es de uso exclusivo de los señores accionistas y de la administración de la compañía SODERI S.A.

Atentamente,


Brester Lozano Zúñiga

COMISARIO
COMPAÑÍA SODERI S.A.
Guayaquil-Ecuador

Nota: Los documentos, soportes originales que sustentan el contenido del presente informe, reposan en los archivos de la compañía.